EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

[illegible] DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 10 de Septiembre de 1902
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.888

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia
116. Mayor principal, 118

CASA DE BAÑOS
del
Doctor Fuentes
PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, ha quedado abierto al público.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

RESTAURANT CASTILLA
DE
Juan Rodríguez
Mayor principal, 160
PALENCIA

Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante.
Servicio á la carta.
Servicio á domicilio.

Colegio de San Antolín

Casa pensión para los alumnos oficiales de segunda enseñanza.

Recordamos á los señores padres y encargados de los alumnos de este Centro, que deben hacer la matrícula ordinaria en todo el mes de Septiembre, pudiendo encomendar este trabajo al Director que se encargará con gusto de hacerlo.

En tanto que se habilita más amplío local continua el Colegio abierto en la Calle de San Juan, número 20.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, núm. 8, á 25 céntimos litro.

Se venden

seis cubas superiores de Tafalla, bocoyes, pipas, prensa, desgranadora y utensilios de bodega. Para tratar con su dueño, Mayor principal, número 171, primero

Las Castillas y su clima

La modificación de los climas, depende en gran parte de las arborizaciones, de la agricultura en sus múltiples manifestaciones y de la continua repoblación de montes y conservación de praderas.

Tiempo hace que España cayó en el error de las roturaciones, de la tala de los montes, y del descuajamiento de arboledas. Esto ha traido como inmediato mal la aridez en los terrenos, la escasez de lluvias y la mayor duración de las inclemencias del invierno, leyes físicas nos enseñan que á mayor vegetación las humedades son más constantes dulcificando por lo tanto las temperaturas.

Los extensos campos de la Mancha, despoblados absolutamente de arbolado, hace que pasen años y años sin gozar el beneficio de las lluvias, habiendo regiones en estos mismos terrenos, donde sucede todo lo contrario efecto del cuidado que dedican à los arbolados. *Aranjues*, toda la *ribera* del *Tajo* la *Sagra* en la provincia de Toledo; parte de Aragón en las riberas del Ebro; en Castilla la Vieja, provincia de Palencia, todo lo que bañan las aguas del Carrión, en una palabra, allí donde hay arbolado, ni las lluvias son tan rasas ni los hielos tienen la intensidad que en donde la despoblación vegetal es absoluta. La repoblación de estos terrenos es imprescindible si se quiere variar la condición actual, en beneficio de la riqueza inmensa que rendiría el suelo, ya dedicado á cereales, leguminosas, ganado, etc., etc.

Estas provincias del Norte tienen ventajas que quisieran para sí, el resto de las de España, sobre todo desde Castilla la Nueva hasta las del limite del mediterráneo, ventaja tan grande y beneficiosa como es la de estar siempre á cubierto por efecto de su temperatura de una de las plagas que en mayor proporción asola los campos; la langosta con su asombrosa multiplicación ha sido siempre la desesperación del agricultor que en breves horas ve destruido el trabajo de todo un año, este animalito es pequeño pero su poder destructor puede considerarse labor de gigante; él no respeta en vegetación ningún género de planta, llegando su voracidad hasta la destrucción de los viñedos, y hasta de los olivares á pesar de lo leñoso de sus ramas y de su natural amargor, su instinto destructor es tan grande que cayendo bandadas en las eras cuando las parvas están amontonadas buscan el grano y mordiéndole en la mancha germinativa le inutilizan, viéndose el labrador obligado á convertirlo en harina cuanto antes, pues de lo contrario se pica en pocas semanas, esta plaga ha deshecho en menos de cuatro años capitales de seis y ocho pares de mulas, tal aconteció en las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete, desde el año 1868 al 1874 sobre todo en la de Toledo en los pueblos comprendidos desde Castillejos al Toboso, campo de Criptana, Daimiel etc. en esos pueblos hubo labradores que liquidaron á impulsos de este azote terrible.

Castilla la Vieja está á salvo de esta plaga por la siguiente razón.

La langosta en todo el mes de Septiembre elije los yermos en los cuales deposita los huevos, muriendo ella inmediatamente de hecho este depósito; en la tierra se desarrolla el canuto que tiene en la misma forma cuando está completamente desarrollado que una chufa en agua, cuyo canuto tiene de 25 á 40 gérmenes, lo único práctico que hay para la destrucción de esta semilla, es la roturación de todos los terrenos invadidos por la *ovación*, pues estos mueren por la baja temperatura de Noviembre con sus escarchas y hielos; por esto Castilla la vieja jamás será castigada de tal plaga, pues su temperatura es incompatible con las condiciones de vida de tal animalejo, el enemigo común de esta plaga son las aves en todos sus géneros, circunstancia que debía tenerse muy en cuenta para que cesara la guerra sin cuartel que se hace por todo el mundo á las aves, que tantísimos beneficios reportan al labrador; es un escándalo que en la capital de la Monarquía se consienta por los Gobiernos el consumo que á diario se hace de toda clase de aves; desde el mes de Enero hasta Mayo de este año se han consumido la espantosa cifra de «500.000 pájaros, dejo al criterio del lector sensato los perjuicios que sufre la agricultura con esta matanza que tanto enemigo quita á esas plagas que arruinan al labrador, á este propósito viene el hecho de Federico de Prusia amigo íntimo de Walter, que decía y se lo creía que la naturaleza era defectuosa, y entre otros defectos que él notaba estaban los pájaros que para nada hacían falta; y puso una capitación de 10 gorriones por habitante, y en poco más de un año descastó los pájaros de todo el imperio, pero no tardaron las cosechas en ser pasto de toda clase de plagas y sobre todo de la langosta viéndose obligado á imponer una capitación de 10 pájaros por habitante para que se poblara inmediatamente todo el país de avecillas tan útiles, y á medida que estos se multiplicaban las plagas disminuían.

Pues bien, con la repoblación de arbolado y un poquito más de sentido práctico para la conservación de las aves seguro es, que nuestras desdichas serían menos, aquí en Castilla la vieja, hace falta que la iniciativa particular apoyada por la oficial lleve á cabo la repoblación de arbolado en la cantidad que sus extensos campos reclaman y las condiciones de vida variaran en buen sentido surtiendo inmensos beneficios al propietario en primer término, y al bracero en general en segundo lugar.

Guillermo R. Guerrero.

Septiembre 9, 1902.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 9 de Septiembre 1902

Sr. Director

Como se esperaba, del resultado del Consejo de ministros de ayer no se ha querido decir nada más que lo consignado en la nota oficiosa, que por cierto relata muy superficialmente los asuntos en él tratados.

No ha extrañado esta reserva en lo que se refiere á la contestación que el gobierno da á la nota del Vaticano, pues no habiéndose publicado ésta, mal iba el gobierno á decir nada sobre la respuesta.

Solo se sabe que en las bases fijadas para que sobre ellas redacte el ministro de Estado la contestación á la nota predominó el criterio del Sr. Moret, favorable como es sabido á la exclusión de las asociaciones religiosas de la ley común.

El duque de Almodóvar enviará en cuanto lo termine dicho proyecto de contestación para que sea examinado en un nuevo Consejo y previa aprobación de éste enviarse á Roma.

—

Guardan también gran reserva los ministros sobre los acuerdos que adoptaron para intentar la mejora de los cambios.

Quedó autorizado el ministro de Hacienda para llevar á cabo la labor acordada.

—

El gobierno, según aseguran sus individuos, no da importancia alguna á la supuesta algarada pseudo carlista, y en cuanto á Barcelona, convino en mantener por tiempo indefinido el estado de guerra en vista de los recientes sucesos allí ocurridos y hasta que las autoridades de aquella capital informen en sentido contrario.

—

De Zaragoza recibo varios despachos dando cuenta del desbordamiento de rios y de formidables inundaciones en los distritos de Calatayud, Ateca y algún otro; todas las referencias coinciden en que los estragos de ahora son superiores á los de otras inundaciones, pues se han perdido las cosechas de frutas y verduras, que constituyen la principal riqueza de aquella región.

El gobernador de la provincia Sr. Moncada, tan pronto como conoció la magnitud de la catástrofe, dispuso que se organizara un tren especial con socorros para remediar las más urgentes necesidades.

Como nota curiosa, diré á ustedes que en Calatayud penetraron las aguas en la plaza de toros, ahogándose los caballos preparados para las corridas de estos días, mientras que los toros, más afortunados sin duda por ser más fuertes, fueron *nadando* hasta los tendidos.

La población quedaba al mismo tiempo aislada de la estación, por el incremento de las aguas.

Bonachote.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 9

5 por 100 interior, contado.	73,30
Idem, fin corriente.	73 42
4 por 100 exterior.	35 25
4 por 100 amortizable, al contado.	93 20
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103 65
Banco de España.	000 00
Tabacos.	397,00
Empréstito.	93'00
París.	34 25
Londres.	00,00

A través de la frontera

La Montaña Pelada

Aumenta el pánico entre los habitantes de la Martinica, que parece abocada á una completa destrucción.

Se cree que cuando se produzca la catástrofe, Guadalupe desaparecerá del mapa hundiéndose en el mar.

El porvenir no puede ser más alarmante.

Los detalles recibidos de la última erupción demuestran que ésta ha sido más violenta que las precedentes y sus efectos más terribles de lo que se ha dicho.

En el Morne Rouge han perecido más de mil personas y todo el pueblo ha quedado destruído. Sólo resta en medio de tanta ruina la torre de la iglesia, como un monumento fúnebre.

A medida que se producen las erupciones, la parte Sur de la Montaña Pelada adquiere enormes proporciones.

El monte Lacroix, uno de los picos que se elevaba en dicho lado se ha desplomado sobre el crate, desapareciendo eh él por completo.

Parece que se ejerce una presión lateral en el crate, y el abismo se ensancha visiblemente de día en día.

En Fort de France reina el mayor desaliento, porque todo el mundo cree en la próxima destrución de la isla entera Los que pueden abandonan la Martinica.

El *Sudret* y el *Esk* se dedican á transportar los habitantes á las islas vecinas lo más rapidamente posible.

El coronel Lecœur ha enviado al gobierno francés una comunicación exponiendo su opinión de que es preciso abandonar enteramente la isla, y reclamando refuerzos para transportar sus habitantes á otras islas del mar de las Antillas.

Cuando se dirige la mirada hacia el mapa de la Martinica se ve que esta isla montañosa está dividida en dos partes por dos profundas curvas que parecen encontrarse; la bahía de Fort de France y la de Robert.

El istmo que las separan mide algunos kilómetros.

El territorio á que pertenecen la montaña Pelada y otras surgieron del mar recientemente.

Estas montañas, pobladas de árboles gigantescos, de bosques impenetrables, guardan en su seno numerosos cráteres, siendo el principal el de la montaña Pelada.

M.C.D.2022

El gran diámetro de su esfera de acción, comprendiendo la parte que avanza en el mar, será de unas veintiseis leguas.

La Martinica es, por lo tanto, una isla de origen esencialmente volcánico.

Sus volcanes, excepto el Pelado, no han vuelto á entrar en ebullición. Sin embargo, ciertos ruidos subterráneos, ciertos signos característicos indican que pronto estallarán todos y entonces la catástrofe será espantosa.

Tiempo es ahora de evacuar la isla.

Llegó la hora del «sálvese el que pueda».

Reyes

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Las Juntas de primera enseñanza

Mañana publicará la *Gaceta* un Real decreto reorganizando las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza.

Preámbulo y parte dispositiva son de gran extensión, por lo cual nos limitamos á publicar un extracto de la segunda.

«Artículo 1.° El gobierno y vigilancia de la primera enseñanza en las provincias estará á cargo de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y en los términos municipales, á cargo de las Juntas locales de primera enseñanza. Subsistiran las Juntas locales de Madrid y Barcelona, y se regirán por legislación especial que se dicte, determinando su organizacion y atribuciones.

En las capitales de provincia, las Juntas provinciales tendrán las atribuciones de las locales, quedando disueltas éstas. El alcalde de la capital será vocal nato de la Junta provincial.

Art. 2.° Para auxiliar á las Juntas provinciales en el desempeño de su misión, se establece en cada capital de provincia una Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, cuyo jefe y personal serán los actuales Secretarios y personal administrativo de dichas Juntas.

Art. 3.° Las Juntas provinciales de Instrucción pública se compondrán:

Del gobernador civil de la provincia, presidente nato de las mismas.

Del alcalde-presidente del Ayuntamiento de la capital.

Del juez de primera instancia.

Del director del Instituio.

Del director de la Escuela Normal superior de Maestros, donde la hubiere.

De la directora de la Escuela Normal de maestras.

Del arquitecto provincial.

Del inspector de primera enseñanza.

De un eclesiástico, delegado del diocesano.

De un individuo de la Comisión provincial y de otro del Ayuntamiento de la capital.

Del subdelegado de Medicina que resida en la capital, y en su defecto, un médico nombrado á propuesta en terna de la Academia de Medicina de la capital en que la hubiere, ó del Colegio Médico de la provincia.

De tres padres de familia; y

De dos madres de familia.

Será secretario de la Junta con voz, pero sin voto, el jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes. En ausencias y enfermedades le sustituirá el oficial de Secretaría.

Art. 4.° Los vocales representantes de la Diputación y del Ayuntamiento serán nombrados por el Gobierno, á propuesta en terna, que formarán las Corporaciones respectivas.

En las capitales de provincia donde residieren dos ó más subdelegados de Medicina, será elegido uno de ellos por el ministerio, de la propuesta justificada en lista que remita el gobernador.

Los vocales que en concepto de padres ó madres de familia han de formar parte de la Junta provincial serán nombradoe por el Gobierno de entre los propuestos en lista por los gobernadores civiles, quienes al hacer la propuesta manifestarán las condiciones de edad, estado y profesión de cada uno.

El resto del artículo 4.° y los siguientes, hasta el 14 inclusive, se refieren á la manera de funcionar la Junta, modo de celebrar sus sesiones y obligaciones de sus presidentes y vocales de las mismas.

Corresponde á las Juntas provinciales, entre otras obligaciones:

Vigilar y propagar la enseñanza y velar por el cumplimiento de las leyes, decretos, Reales órdenes y reglamentos que la regulen.

Informar al Gobierno en los casos previstos en la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y en cuantos asuntos fueren consultados por el ministerio ó por el Rectorado correspondiente.

Proponer las mejoras y reformas convenientes al progreso de la enseñanza; para ello redactará una Memoria, que se remitirá á la Subsecretaría del ministerio en el mes de Diciembre de cada año.

Esta Memoria, que será redactada por una Comisión especial que de su seno designará la Junta, deberá contener, entre otros, los siguientes datos: *a*) población escolar en las distintas localidades y asistencia media á las escuelas; *b*) resultados de la enseñanza; *c*) variaciones en el personal docente; *d*) estado actual de los edificios y reformas que en cada uno de ellos deban introducirse; *e*) material de enseñanza; *f*) deficiencias generales observadas y medios que consideran convenientes para corregirlas; *g*) establecimientos públicos de enseñanza no oficial y asistencia media á los mismos.

Acordar las visitas extraordinarias que estimen necesarias, sin perjuicio de las que la Superioridad ordene. Entre ambos casos, esto es, cuando la Junta provincial lo acuerde ó el ministerio ó el Rectorado ordenen al inspector una visita extraordinaria, éste hará á la vez la ordinaria á las demás escuelas de la localidad, las cuales serán excluídas del itinerario que para la visita ordinaria se encuentre previamente establecido. Terminada que sea la visita extraordinaria, pondrá en conocimiento de la autoridad que la ordenó el resultado de ella.

Dar cuenta al Rectorado, y en su caso al Gobierno por conducto de aquél, de las faltas que advierta en los centros de enseñanza puestos á su cuidado, proponiendo los medios de corrección.

Proponer los premios y castigos á que se hayan hecho acreedores los encargados de la primera enseñanza.

Informar y elevar al rector los expedientes para la construcción y reparación de los edificios destinados á la primera enseñanza, así como los de subvención para estos mismos fines y de los de supresión, distribución ó cambio de categoría de las escuelas.

Formar y tramitar los expedientes gubernativos que procedan contra los maestros y auxiliares, excepción hecha de los casos en que por el ministerio ó el Rectorado se estimase conveniente el nombramiento de delegado especial.

Informar los expedientes de separación, sustitución, permutas y licencias de los maestros.

Proponer al Gobierno, por conducto del Rectorado, la creación de escuelas donde no las hubiere, ó el aumento de ellas donde no fueren suficientes.

Formar y aprobar bienalmente los escalafones de los maestros de primera enseñanza para el percibo del aumento gradual, remitiendo un ejemplar á la Sección de Estadística del ministerio. Asimismo tramitaran, con su informe, los recursos de alzada que se promuevan contra los acuerdos de la Junta sobre inclusión ó exclusión en los escalafones.

Fomentar el establecimiento de Cajas escolares, colonias escolares para las vacaciones de la canícula y Asociaciones protectoras de la enseñanza, compuesta de las personas que en los pueblos y en los distintos barrios de las ciudades se preocupen por la difusión de la cultura

Procurar la constitución de Asociaciones protectoras de la infancia y de la clase obrera, para la creación de Centros, en los cuales los hijos de clases necesitadas tengan albergue durante el día, y si posible fuera, vestido y alimentos, y en que los obreros durante las primeras horas de la noche, puedan completar su instrucción.

Los gobernadores cuidarán que las Juntas tengan á su disposición local adecuado para celebrar sus sesiones, así como el local necesario para las oficinas de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes y del inspector de primera enseñanza.

Las Juntas locales de primera enseñanza se compondrán:

Del alcalde-presidente.

De un concejal síndico.

Del cura párroco; si hubiere más de uno, el que designe el diocesano.

Del juez municipal.

De los directores del Instituto y Escuelas superiores y profesionales.

Del subdelegado de Medicina, si lo hubiere, y en su defecto, de un médico municipal.

De tres padres de familia y de dos madres de familia en poblaciones que pasen de 10000 habitantes, reduciéndose este número á dos y una, respectivamente, en las que no lleguen á dicho vecindario.

Los siguientes artículos, hasta el 29 inclusive, se refieren á las obligaciones y deberes de las Juntas locales.

De las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes

Art. 30. En cada capital de provincia habrá una Sección de Instrución pública y Bellas Artes, constituída por un jefe, que lo será el actual secretario de la Junta provincial, sin que en este cambio pierdan las consideraciones y carácter que les asignan las disposiciones hoy vigentes: de un oficial de Secretaría, de un oficial de Contabilidad y de dos auxiliares, cuando menos.

Todos estos funcionarios serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública, y sus haberes se abonaran, como hasta aquí, por la Diputación provincial respectiva. El sueldo del jefe y de los demás funcionarios será el que actualmente tengan asignado en el presupuesto provincial por todos conceptos.

Si no tuviesen consignado las Diputaciones provinciales créditos para esta plantilla, lo consignarán en el primer presupuesto que formen.

Art. 31. Corresponde á estas Secciones:

1.° Facilitar á la Junta provincial los expedientes, documentos ó antecedentes que dichas Corporaciones reclamen.

2.° Llevar el Archivo y todo cuanto se refiera al personal de primera enseñanza.

3.° Llevar el libro de turnos para la provisión de vacantes.

4.° Anunciar en los *Boletines oficiales* los concursos y oposiciones que le ordenen los rectores ó la Superioridad, admitiendo las instancias documentadas y remitiéndolas á los Rectorados con relación firmada, guardando el orden de presentación. Si las instancias que presentaren los maestros no tuviesen la justificación debida y documentación requerida, se reclamarán de oficio y por conducto del alcalde de la localidad en que tengan su residencia, dándoles un plazo de diez días para que los presenten, y si terminado éste no los hubiesen presentado, quedarán sin curso, dando cuenta al Rectorado.

5.° Intervenir en todo lo que tenga relación con el pago de las atenciones de primera enseñanza, en la misma forma que hoy lo hacen las Juntas provinciales.

6.° Llevar la contabilidad é instruir los expedientes que hayan de cursar á la Junta central de derechos pasivos.

7.° Tramitar los expedientes en solicitud de permutas, licencias, jubilaciones, sustituciones y cualesquiera otras peticiones que formulen los maestros, oyendo previamente á la Junta provincial si así estuviese dispuesto.

8.° Certificar las hojas de servicios y méritos, y expedir las certificaciones con el Visto Bueno del presidente de la Junta.

Los jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, al expedir las certificaciones que se soliciten, cuidarán de extenderlas con toda escrupulosidad, haciendo constar en las hojas de servicios que autoricen cuantas notas favorables ó desfavorables consten en el expediente personal del interesado, así como las licencias que hubiere disfrutado, autoridad que la concedió y duración de cada una.

9.° Formar los estados de movimiento de personal para la estadística.

10. Llevar el libro de actas de la Junta.

11. Cuantos otros asuntos meramente administrativos les estén encomendados ó se ordenen por las autoridades académicas.

NOTICIAS

El Administrador de esta principal de Correos, nuestro querido amigo D. Pablo Martínez, ha sido destinado á desempeñar igual destino en Cuenca.

Hace algún tiempo que el Sr. Martínez había solicitado el traslado á dicho punto por razones de conveniencia, pues es natural de aquella provincia y en ella cuenta con apreciable familia y buenos amigos que se alegrarán de tenerle á su lado, tanto como sentimos su ausencia los que en el número de tales nos contamos en esta capital.

El Sr. Martínez se había granjeado las simpatías de los palentinos por el cariñoso carácter que le adorna, así como por ser un funcionario amante del servicio en el que dentro del cumplimiento de su deber atendía á todos en sus reclamaciones y muy especialmente á la prensa á la que siempre guardó inmerecidas atenciones por el constante contacto que la liga con el servicio de comunicaciones.

La ausencia del Sr. Martínez será una realidad; pero cónstele á éste que su recuerdo entre nosotros no se borrará nunca, y que las amistades que aquí deja no le olvidarán aunque las separe una larga distancia.

Nuestro citado amigo marchará probablemente el domingo para su nuevo destino y como la falta de tiempo no le permitirá despedirse de todos como deseara, nos ruega que en su nombre lo hagamos nosotros, lo cual cumplimos gustosos.

En el Circo

Anoche cambió por completo de aspecto, muchas familias de los abonados al teatro, ocupaban sillas en la pista.

Los artistas todos trabajaron con verdadero amore, y el público les premió con nutridos aplausos.

Es posible que terminadas las funciones en el Coliseo, el circo se vea más concurrido, según ya se señaló anoche, en los días aún que ha de dar espectaculo.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Micieces de Ojeda, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

Ayer tarde regresó de Saldaña y pueblos de la vega, nuestro muy querido amigo el señor conde de Garay, que ha sido objeto de entusiastas felicitaciones por su campaña como diputado.

El señor conde regresa hoy á Madrid, donde tiene que ventilar con urgencia algunos asuntos de interés para su distrito, á donde volverá dentro de tres ó cuatro días para trasladarse á Herrera y otros pueblos donde se le prepara un entusiasta recibimiento.

Feria en Dueñas.

Mañana dará principio en la inmediata villa de Dueñas la feria anual, en la que como en años anteriores habrá solemne función religiosa, dulzainas, teatro, bailes en los salones de recreo, fuegos artificiales y otras diversiones.

En las tardes de los días 13 y 14 habrá corridas de novillos, de la acreditada ganadería de D. Benito Guerra, vecino de Valladolid, los que serán lidiados en la plaza pública, por cuantos aficionados lo deseen.

Es seguro que no faltarán palentinos en Dueñas

A las seis de esta tarde se ha verificado el enlace de la bella y distintinguida señorita Concha Polanco Martínez, hija del coronel de caballería D. Eudoxio, con el joven abogado, empleado en la Intervención de Hacienda, D. Enrique Buill, habiendo sido apadrinados por D.ª Carmen Martínez y D. Emilio Buill, tíos respectivamente de los contrayentes.

La ceremonia se ha verificado en la morada de los padres de la novia, para lo cual se había convertido en capilla uno de los espaciosos salones.

Al acto han concurrido solamente las familias de los contrayentes.

El nuevo matrimonio al que deseamos interminable luna de miel, saldrá esta noche para Bilbao y otras poblaciones de la costa cántabrica.

El sábado último se perdió un llavín, sin guardias, en los soportales de la calle Mayor principal, rogándose á quien lo haya encontrado lo entregue en el Registro de la propiedad, donde después de agradecérselo, se gratificará espléndidamente.

La compañía de D.ª Julia Cirera, que ha actuado en este teatro en los días de la pasada feria, saldrá esta noche para Gijón, donde ha sido contratada para dar varias representaciones.

Se ha declarado la epidemia gripal en el ganado vacuno de Guardo.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Francisco González Sinde, de treinta meses, Pastores, 50.—Isabel Cubero Alvarez, de seis días, Corral de Calvo, 10.—Vicente Pérez del Campo, de seis meses, Mayor Antigua. 14.—Escolástica Muñoz Landache, de 18 meses, Soldados, 38—Faustino Maraña de la Rosa, de un año, Corredera, 28.—Rosa Guantes García, viuda, de 65 años, Mayor Antigua, 101.

Nacimientos.—Ramón Adarraga Diez, hijo de Ramón y Leocadía, Mayor pral., 184.—Rosalía Rosario Ruíz Ramos, hija de Juan y Luisa, Plazuela de Santa Marina, 1.—Eugenio Sánchez Gómez, hijo de Higinio y Alejandra, Molino de Pajares—Amparo Lozano Giménez, hija de Antonio y Dolores, Extramuros del Mercado.—Eusebio Melendro Velasco, hijo de Luciano y María, Mayor Antigua, 130.

M.C.D.2022

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca *Stomalix*.

Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**

VINO DE BUGEAUD

QUINA AMARILLA REAL — CACAO
VINO GENEROSO
PARIS, 8, Rue Bourg-l'Abbé. Principales farmacias.

Remitido

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor nuestro: En el número de anoche de su digna dirección aparece un remitido suscrito por D. César Pérez y 25 firmantes más, en el que se nos dirigen imputaciones injuriosas a las que no podemos menos de contestar, protestando en primer lugar del terreno á que, con torcida intención, se nos ha llevado, dando conocimiento al público de una cuestión que ha debido dirimirse conforme determina el Reglamento de la sociedad donde se suponen ocurridos los hechos injuriosos. Y hecha esta necesaria protesta, como representantes de aquélla cúmplenos manifestar:

1.° Que lo ocurrido en el Casino la noche que el comunicado dice, se reduce lisa y llanamente á que en vista de las indicaciones hechas por algunas señoras sobre la conveniencia de que la reunión terminara antes que en los días anteriores, por cuanto que ya eran tres consecutivas en que la hora de retirarse las parecia un tanto avanzada y deseaban descansar, los firmantes, terminada que fué la primera parte del concierto, diez de la noche, acordaron en consonancia con aquellas manifestaciones, que á la una de la madrugada diese fin la fiesta y así se lo participaron al pianista Sr. Reol dando la orden al conserje que recogiera la llave del piano, previniéndole la entregara a cualquiera socio que la pidiese, por si, contra lo que era de presumir, deseaban continuara el baile. En este acuerdo no tomaron parte nuestros compañeros Sres. Guzmán y Herrero, porque no se hallaban en aquel momento presentes, y la cuestión era tan nimia que no consideramos, ni mucho menos, de necesidad el convocar á la Junta en aquel momento.

2.° Que con la mejor intención, sin duda alguna, los comunicantes paladines han sacado á plaza á las señoras y señoritas, a quienes los que suscriben, lejos de querer desairar en lo más mínimo, han tratado y tratarán siempre de rendirlas, como personas bien nacidas, el tributo de consideración y cortesía á que son acreedoras, y que siempre les parecerá pequeño, y en cuyo merecido obsequio se organizan principalmente las fiestas del Casino.

3.° Que respecto á los agravios personales que puedan existir en el comunicado de referencia, no consideramos sea la prensa el sitio adecuado para dirimirles y nos reservamos hacerlo en el terreno que entre caballeros corresponda.

Palencia 10 de Septiembre 1902.—Genaro Colombres.—Pedro Ovejero —Joaquín Martínez.—Francisco R Valdaliso.

Cháchara

Entre amigos.

—Oye, *Chancleta*; ya sabes
que me voy al *mataero*
ó al Brasil como *emigrao*,
que para el caso es lo *mesmo*;
y como yo siempre he *sio*
más claro que *el Evangelio*;
te digo que no me *allega*
dende hoy la camisa al cuerpo.
—Pero es por que no la tienes
—¡Ya lo sé que no la tengo!
y no te creas, *Chancleta*
que temo á los brasileños,
porque yo soy *mu* valiente
y no hay quien me toque el pelo.
—Toma, como que estás calvo!
—No estoy calvo, es que me afeito.
—Bueno, acaba.
—No me *ojetes*;
pos como *tiba dijendo*,
á mí no me *dan* los blancos
ni me acobardan los negros,
por que si el caso apurase....
me haría amanuense de ellos.
—Eso es tener *dinidas*
y... conservar el pellejo.
—Mira, si á *dinidaz* vamos
soy más *dino* que el *Gubierno*
que está *descansao tol* día
tragando á cuenta del pueblo.
—También tú comes de *guagua*
por que lo robas, Tadeo.
—Pero ya sabes, *Chancleta*,
que *yo* y *tú* nos *esponemos*
el día menos *pensao*
á que nos rompan un *güeso*
ú algo peor *entavía*.
—Sigue, que estamos *dacuerdo*
—Mira; la *verdá* es que yo
voy al Brasil porque quiero,
pos con *dir* y echar el *guante*
á Comillas, por ejemplo,
me ganaba la *asoluta*,
pero no estoy por *escesos*.
Yo me quedaría ¿entiendes?
—Chico, hasta ahora no te entiendo.
—*Pos ná*, que me quedaría...
—Bien ¿y qué...?
—¡Que no me quedo!
porque si yo me quedase
sería con el *ojeto*
de vigilar á la *Tuerta*
que no me hiciese de menos
—Hombre, por eso descuida,
yo haré tus veces.
—Lo *aceto*;
¡así se porta la gente;
vengan esos cinco *deos*!
ó voy al Brasil ó robo
al que se ponga por medio
y paso al sol *ú* á la sombra
el otoño y el invierno!

***

Fruta del tiempo

Hace rato que vienen los periódicos
completamente llenos
de noticias tristonas dando cuenta
de sensibles sucesos
entre los que figuran varios choques
y descarrilamientos,
y al leer tales cosas nadie quiere
viajar en tren por miedo.
Yo no puedo creer que haya quien tome
tales cosas en serio,
pues según anda todo, francamente;
¡cualquiera *descarrila* en estos tiempos!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 10.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y cebada á los precios siguientes:

Trigo añejo á 43 reales fanega.
Trigo nuevo á 41 reales.
Cebada de 22 á 23 la fanega.

—

Valladolid, 9 —En el Canal, entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron a 42 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos:

Trigo superior 100 fanegas á 42'75 reales las 94 libras.

Íd. bueno 500 íd. á 42'25 y 42'50 íd. íd.

—

Medina, 9.—Entraron 200 fanegas.
Trigo de 42'50 a 43 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, sostenida.
Tiempo, variable.

—

Rioseco, 9.—Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.
Hay ofertas á 43'50 reales.
Tendencia del mercado, floja.

—

Barcelona, 8.—Precios flojos.
Operaciones regulares.
Vendióse trigo de Arévalo á 44 reales, de Valladolid á 43, de Salamanca á 42'25.
Entraron 41 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Proto, San Jacinto y Santa Teodora.

En las Siervas predica el Sr. D. Santiago G. Bombín.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Obreros sepultados

MADRID 10 (9'45)

En el término municipal de Guerri (Lérida), hallándose trabajando los obreros en las obras de la carretera en construcción se desprendió un terraplén.

Van extraídos 4 cadáveres y se calcula de 15 á 20 los sepultados.

LOTERÍA

MADRID 10 (11'30)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
3890	240.000
3128	100.000
1076	30.000

Con 5000 pesetas

3917	8467	5943	6720
886	4395	1822	6940
10096	4515	3982	

—

Gritos confundidos

MADRID 10 (14'15)

El gobernador de Barcelona telegrafía al ministro negando que se hayan dado gritos de viva Barcelona libre en el Casino de Sardanada y afirmando que los vivas se dieron á los libertados de Barcelona.

Bases aceptadas

Por mediación del gobernador de Murcia los patronos panaderos han aceptado las bases de transacción propuestas para solucionar la huelga.

BONIS-HIJO

Gran Zapatería y venta de Calzado

Plaza Mayor, Plaza, 11

Precios económicos, elegancia y solidez.
Especialidad en los encargos á la medida.
Se reforma toda clase de calzado.

Plaza Mayor, 11

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos, *Mayor pral. 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 128

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—Estás equivocada.

—No, no...

—Será la misma doña Beatriz...

—Otra que no es noble, ni rica...

—¿No es una dama?

—Una pobre... habita aquí... en esta comarca.

—¿Quién hay por aquí sino campesinas?

—Pues bien...

—Eso es otra cosa.

—No lo dudeis...

—No lo dudo. ¡Una campesina!...

—Sí.

—Pero eso no es amor ni es nada: ya sabes que los señores, por pasatiempo...

—¡Por pasatiempo!— replicó Estrella, cuya frente se contrajo.—¿Se engaña por pasatiempo á una mujer? ¿Es acaso entretenimiento labrar la desdicha de una inocente, haciéndole abrigar esperanzas con juramentos de amor, con juramentos sagrados?

—No es justo, pero así ha sucedido, siempre, así sucede y así sucederá. El señor será siempre señor, y el vasallo vasallo. Pregunta si no lo que hace don Nuño: pues á fé que si hubiera de casarse con todas las que enamora...

—Eso es imposible...

—Ya lo creerás cuando te suceda lo que á muchas...

—¡Oh!... ¿Y así se juega con el corazón de una desdichada mujer?

—Asi es el mundo, vuelvo á decirte.

—¡Dios mío!...

—Mira,—dijo Bruno, poniéndose de pié y señalando á un montecillo lejano.—Ahora trepa D. Rodrigo aquella cumbre... y sigue corriendo como un desesperado...

—Se detiene,—replicó Estrella, mirando con afán.

—Para contemplar por última vez el castillo. Quizás se acuerda ahora de esa campesina de quien me has hablado y diga: «Voy á acasarme y se acabaron estas locuras.»

Estrella lanzó un grito desgarrador y se cubrió el rostro con las manos.

Rodrigo y sus criados desaparecieron.

—Se conoce que es amiga tuya esa muchacha,—dijo el soldado.

Y volviéndose, empezó á bajar la roca mientras añadía:

—Adios, hermosa.

—¡Me ha desgarrado el alma!—exclamó la desdichada niña con acento que revelaba claramente su dolor.

CAPÍTULO XXIV.

De cómo Bruno no contó con la huéspeda

Largo rato permaneció Estrella inmóvil y silenciosa, dejando correr sus lágrimas. El golpe habia sido terrible y tanto más doloroso cuanto más inesperado. Es imposible comprender lo que la desdichada sufrió. Habia creido que la mayor desgracia que podia sucederle era verse separada de Rodrigo, pero entonces comprendió que la amargura del desengaño era mucho más atormentadora que el dolor de la ausencia.

Se acordaba de los juramentos de amor del mancebo; aún resonaban en sus oídos las tiernas promesas de eterno amor, las palabras dulcísimas que habían recogido las auras y guardado entre sus sombras el bosque, y se esforzaba para dudar al menos de lo que acababa de oir; pero luego pensaba que el arquero debia estar bien informado y que ningún interés podía tener en mentir, y entonces el veneno de los celos y la hiel del desengaño la atormentaban con más rigor.

¡Una ilusión menos!

La primera ilusión perdida, la primera espina en el corazón.

Estrella no había sido nunca dichosa porque no puede serlo un huérfano que no ha recibido caricias de su madre, pero si no tenía recuerdos gratos tampoco había visto desvanecerse esperanzas risueñas; lloraba lo que no había conocido, sufría por lo que deseaba, pero no había sentido el dolor de lo que se conoce y se pierde, no había gustado la ponzoña de una realidad horrible que llena el vacío de una ilusión halagüeña.

Al fin se cansaron de llorar los ojos de la infeliz.

Miró á su alrededor y no vió más que las desnudas rocas.

Levantóse y contempló algunos instantes la verde alfombra que á sus pies formaban las copas de los seculares castaños.

Escapóse un suspiró de su pecho y murmuró con voz dolorida:

M.C.D.2022

LA FAJA ELECTRICA

DEVUELVE LA SALUD

La prueba de esto la dan los siguientes certificados de conocidos médicos de España:

Don José C. de Cristóbal, Licenciado en medicina y cirujía, del instituto Rubio de Madrid.

Certifico: Que estando padeciendo algunos años una dispepsia gástrica atónica y no encontrando mejoría con el empleo de los remedios apropiados, he hecho uso de la «Faja eléctrica Somma», habiendo obtenido la curación deseada á los seis meses de su aplicación Igual éxito obtuvieron varios enfermos á quienes aconsejé dicha «Faja.»

Y para que conste, expido la presente en Madrid á 29 de Enero de 1901.—José C. de Cristóbal.

Don Constantino V. Aldeca, médico cirujano, con ejercicio en Madrid, y patente número 8.

Certifico: Que he prescrito y recomendado en diferentes ocasiones, en bastantes clientes de mi consulta particular, la «Faja eléctrica Somma», y en todas ellas he quedado complacido de los excelentes resultados que siempre han obtenido aquéllos, mereciendo especial mención varios casos de curación seguida con su empleo en la polisarcia, diversas afecciones nerviosas, enfermedades del estómago, por lo cual, y para que conste, firmo la presente en Madrid á 30 de Diciembre de 1900.—Constantino Vargas, domicilio, Fontejos 5, 3.°

Don Manuel Meléndez y París, licenciado en medicina y cirujía, exmédico 1.° del cuerpo de Sanidad militar, exdirector del Lazareto, núm. 8 de Port Bou, con ejercicio actualmente en Madrid, calle de San Vicente Baja, 57, segundo., derecha.

Certifico: Que desde hace algunos meses vengo haciendo uso en mi clientela de la «Faja eléctrica» del gabinete electro-terápico de la calle de Carretas, número 19, con éxitos sumamente satisfactorios. Los casos de impotencia, neurastenia, lesiones medulares, parálisis y afecciones del cerebro, encuentran un verdadero regenerador en el aparato eléctrico citado, que puede considerarse como un verdadero específico para la curación de estas dolencias. Así es que me complazco en consignarlo, y para que pueda hacerlo constar donde y como convenga, expido el presente en Madrid á 18 de Abril de 1901.—Licenciado Meléndez París.

Zamora y Noviembre.

Sr. E. Somma.

Muy distinguido señor mío y amigo: Cumplo en primer término el grato deber de participarle que los dos enfermos á quienes aconsejé el uso de su «Faja eléctrica,» están completamente curados, uno de la gastralgia que padecía y otro de un estado neurasténico. En la actualidad la está usando otro enfermo de reumatismo, y se encuentra tan mejorado, que en breve obtendrá su completa curación.

Soy como siempre de V. afecmo amigo seguro servidor q s. m. b., Bernardo Salom, médico titular de Zamora.

Don Germán Sarni Peset, doctor en medicina y cirujía, médico primero del cuerpo de Sanidad militar, con patente núm. 464.

Certifico: Que he empleado en mi clientela particular la «Faja eléctrica Somma», la cual me ha dado brillantísimos resultados en los casos de neurastenia, enfermedades de origen medular, y sobre todo en varios casos de impotencia

Puedo asegurar que en las enfermedades del aparato génitourinario, á las cuales me dedico, he de procurar hacer ensayos en grande escala, con la más completa esperanza de alcanzar éxitos sorprendentes.

Lo que me complazco en afirmar para que sirva de estimulo á su inventor.

Málaga 1.° de Julio de 1901.—Doctor Germán Sorni-Peset.

El que suscribe, doctor en farmacia, con ejercicio y casa abierta en esta localidad.

Certifico: Que por prescripción facultativa he usado la «Faja eléctrica Somma» en una neurastenia que he padecido, habiéndome dado tan excelente resultado en mes y medio de llevarla puesta, que me ví con satisfacción completamente curado

Lo que para que redunde en beneficio del público doliente, y como atestado para el autor de dicho aparato, por lo beneficioso que es, para que se haga de este el uso que convenga, firmo la presente en Segovia á 9 de Octubre de 1901.—Dr. Sacristán.

D. A. Miguel Vicens, médico cirujano.

Certifico: Que habiendo empleado entre mis clientes la «Faja eléctrica Somma» he obtenido brillantes resultados, logrando la curación de muchas enfermedades crónicas refractarias á los demás tratamientos empleados y de un modo muy especial á las que se refieren al sistema nervioso.

Y para que conste firmo la presente en Barcelona á 28 de Febrero de 1902.—A. Miguel Vicens.

Patente núm 8, folio 5, Ronda de San Pedro, 29 entresuelo.

Don José Trench Codoñés, doctor en medicina y cirujía con ejercicio en Barcelona, y patente vigente núm. 801.

Certifico: Que en el empleo de la «Faja eléctrica Somma» he obtenido excelentes resultados en la curación de muchas enfermedades, especialmente en las nerviosas.

Y para que conste, libro la presente en Barcelona á 20 de Febrero de 1902.—José Trenchs.

Calle Casanova, 28 bis, 2.°, 2.°

Sr. D E. Srmma.

Mi querido amigo: He tenido el gusto de emplear su «Faja eléctrica» en varios enfermos, y vistos sus satisfactorios resultados en las dispepsias y otras enfermedades que reconocen la atonía del estómago no cabe la menor duda de que debe recomendarse para esta clase de enfermos, en vista de tan excelentes resultados

Tengo grande satisfacción en manifestárselo, y me repito suyo afecmo. s. s. q. s. m. b.—Madrid Diciembre 1900 —Dr. Francisco de Diego, médico y decano del Registro civil de Madrid.

Madrid 17 de Noviembre de 1900.

Sr E. Somma.

Le dejo mi «Faja eléctrica para que le reponga los hilos.

Ruego á usted, dístinguido amigo, lo haga en el día, pues me encuentro tan bien de mi catarro intestinal crónico, que temo volver atras si me veo obligado á estar sin ella más de un día.

Creo que mi curación es segura, pues ya he podido prescindir de purgantes y laxantes en el mes y medio que llevo usando su importante invento.

Su casa aquí, Hotel Inglés; en Chinchón tiene la suya oficial.

De usted siempre afecmo. s. s q. s. m. b.—Doctor José García Escobar, registrador de la propiedad de Chinchón.

Don Baltasar Otero Blanco, médico cirujano, exalumno interno de las Beneficencias general y provincial de Madrid, con ejercicio en esta corte.

Certifico: Que la «Faja eléctrica Somma», es la mayor verdad terapéutica aplicable humanitariamente á toda enfermedad médica del estómago. Con su empleo he obtenido radicales curaciones en el estigma gástrico de la neurastenia, histerismo y demás manifestaciones locales ó reflejas del estómago en que la fuerza vital se halla disminuida y perturbada, además de la causa y efectos morbosos en sí, por las nefastas drogas de continuados tratamientos empíricos Mil plácemes á su inventor, á quien la Humanidad doliente debe el más grande homenaje de gratitud. Madrid 31 de Marzo de 1901. —Baltasar Otero Blanco.

Don José Fernández de las Pozas, doctor en medicina y cirujía, con patente número 1, clase 8.ª y ejercicio en esta ciudad.

Certifica: Que habiendo usado la «Faja eléctrica Somma» entre los enfermos de su clientela, efectos de reumatismos y enfermedades de la médula, ha obtenido con ellos brillantes éxitos, por lo que se decidió á usarla él mismo para su reumatismo muscular de larga fecha que padecía, y con un potencial eléctrico de 12 volts y 40 mellampers, habiendo encontrado á los pocos días de usarla gran eliminación de ácido úrico, frea y fosfatos en la orina; más facilidad en los movimientos de las articulaciones; regularidad en las contracciones del corazón; digestiones normalizadas, desapareciendo los trastornos gástricos de que antes le molestaban, y abolición completa de todos los dolores que le aquejaban.

Y para que conste, y por el bien que pueda reportar á los enfermos, expido el presente en Santander á 20 de Agosto de 1901.—Dr. José Fernández de las Pozas.—Bajada de la Carcel, 5.

Debe hacerse constar que la seriedad y crédito de estas firmas médicas hacen no pueda ponerse en duda la autenticidad de ellas. También es de notar que muchos de los médicos que certifican se han curado con la faja ellos mismos afecciones crónicas que no podían hacer los medicantos.

Los enfermos crónicos pueden aprovechar y utilizarse de esta FAJA ELÉCTRICA que trae la Comisión Médica, representante de los Gabinetes Electroterápicos de Madrid (Carretas, 19, pral.), y Barcelona (Rambla Canaletas, 11, 1.°,) la cual en vista del éxito obtenido en esta plaza y atendiendo á reiteradas instancias, ha aplazado su marcha hasta el 15 del actual mes.

Horas de consulta: De nueve á doce de la mañana, gratis; de tres á siete de la tarde, cinco pesetas.

Gran Hotel Continental.—PALENCIA

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm 25, 2.°

LA UNION AGRÍCOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas

Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.° 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Polencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 y 100, 1.°

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago intestinos éhigado.*

¡Jamas serán chasqueados con su uso! Pruebes un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

DEPOSITO GENERAL · Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ

Se venden

Puertas, ventanas, balcones, vidrieras, falsetes, jambas y zócalos, á precios baratos.

Zurraderos 18.

Cabra

Se vende una próxima á parir, en la imprenta de este periódico darán razón.

R. EGIDIO

FOTOGRAFO

Retratos última novedad, y ELEGANTES

Tarjetas Postales

con los retratos de las personas.

Ampliaciones reproducciones y platinas, á precios sumamente baratos.

Perezuccs número 3. Frente al Salón,

Se retrata todos los días aunque esté lloviendo.

Traslado

Desde 1.° de Octubre el acreditado marmolista Florentin Pérez, establecido en la calle Mayor principal núm. 33, se traslada á la Avenida de Casado del Alisal, frente al portillo de San Juan donde ofrece al público en general sus servicios.

Almoneda

Armario antiguo (vargeño) y algunos muebles usados. Dias 10 y 11 de 9 á 12 de la mañana, Barrionuevo, 29 y 31, 2.°

Importante

á los padres de familia

Terminado el periodo estival; vuélven a abrirse las clases de gimnasia higiénico médica y ortopédica en los espaciosos salones de la Plaza de la Catedral número 11 principal bajo la dirección del Profesor oficial de este Instituto General y Técnico. Estas clases particulares darán principio el 15 del actual, para las que se ha aumentado el número de aparatos, entre ellos el de la polea eléctrica, que será aplicada á aquellos individuos que su delicado estado de salud lo demande, y precediendo el dictamen médico.

Puede también usarse esta polea sin corriente eléctrica y por su gran número de combinaciones, produce efectos generales, tanto como locales.

Palencia y Septiembre 1902

Oficial

Se necesita uno de barbería, en la de José Salazar, calle de Carnicerías núm. 12.

M.C.D.2022